MUNICIPIO DE PALMIRA

Boletín de Prensa

Boletín Número 265
Martes 22 de Enero de 2013

ALCALDE RITTER LÓPEZ GESTIONÓ CONSTRUCCIÓN DE 72 CASAS NUEVAS PARA AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL

El Alcalde **Ritter López**, a través de la Secretaría de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que dirige Wendy Armenta, gestionó ante el Gobierno Nacional la construcción de viviendas para 21 familias residentes en el callejón Vergara del Corregimiento de Palmaseca, quienes fueron afectadas por la ola invernal. Igual beneficio se brindará a quienes perdieron sus viviendas en el sector rural de la Buitrera y La Dolores por lo que el número de viviendas nuevas que se construirán en Palmira asciende a 72.

El Subsecretario de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Arquitecto Ramiro Ramírez, expresó que este proceso iniciado por la Administración Municipal, contó con la respuesta positiva del Gobierno Nacional que se ha comprometido a realizar los correspondientes aportes a las familias afectadas por la pasada ola invernal en la zona rural de Palmira, gracias a la gestión que con gran responsabilidad adelantó la Administración Municipal.

Irene Mendoza Vergara, beneficiada de estas viviendas, manifestó: “No creíamos que el gobierno nos iba solucionar la situación que vivimos en la ola invernal pasada cuando perdimos nuestras viviendas, pero hoy es una realidad, gracias a la gestión y ayuda del alcalde **Ritter López**”. De otro lado, Suleiman Vergara Castillo, indicó: “La Administración Municipal firmó un convenio para realizar el proyecto de las viviendas en los sectores rurales afectados por la ola invernal y Palmaseca fue beneficiado gracias a la gestión del Alcalde de Palmira”.

ALCALDE RITTER LÓPEZ ENTREGARÁ 23.535 MOCHILAS ESCOLARES A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

Cumpliendo su compromiso de gratuidad estudiantil que comprende la entrega de elementos escolares, estrategias con las que busca combatir la deserción escolar en el Municipio, el Alcalde de Palmira **Ritter López** entregará mochilas escolares a estudiantes de primaria de instituciones públicas ubicadas en diversos sectores rurales y urbanos de Palmira. Este lunes 28 de enero de 2013, se iniciará la entrega de 23.535 nuevas mochilas escolares. En la labor el mandatario estará acompañado del Secretario y del Subsecretario de Educación Carlos Castro Merchán y Héctor Fabio Velasco respectivamente y los rectores de las Instituciones Educativas.

El Alcalde de Palmira **Ritter López** se desplazará a las instituciones públicas del Municipio para entregar, personalmente, las mochilas escolares que comprende dos cuadernos pequeños, dos grandes, una caja de 12 colores, un juego geométrico, lápiz, lapiceros, tajalápiz metálico, borrador de nata, *block* de hojas carta, entre otros útiles escolares. Con la entrega de más mochilas escolares, el Alcalde **Ritter López** expresa que los padres de familia no tienen excusa para no enviar a sus hijos a la academia y espera que este aporte en la época escolar sirva como estimulo para eliminar la deserción estudiantil en la ciudad.

Oficina Asesora de
Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Calle 30 Carrera 29 Esquina - Edifico CAMP - Piso 5
Pbx: (57 2)2709500 ext. 2365
www.palmira.gov.co
/AlcaldiadePalmira
@PalmiraAvanza

ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LA ZONA RURAL TAMBIÉN RECIBIRÁN MOCHILAS ESCOLARES

El Alcalde de Palmira **Ritter López** llegará a todos los sectores del Municipio entregando más mochilas escolares con las cuales busca disminuir la carga económica de los padres de familia y trabajar para disminuir la deserción escolar en el Municipio. La zona rural es una de sus prioridades; por esta razón el mandatario visitará varios planteles educativos de la parte rural de la ciudad, beneficiando a miles de niños con la entrega de útiles escolares.

Todos los corregimientos se verán beneficiados con la entrega de las mochilas escolares; más de 5.000 estudiantes de los grados de preescolar hasta quinto de primaria, recibirán de la mano del Alcalde **Ritter López** los maletines escolares con todos los implementos de estudio.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE PALMIRA CONTARÁ CON SEDE MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN LA REALIZACIÓN DE TRAMITES

El Alcalde **Ritter López** dentro del proceso que se adelanta en la ciudad con el que busca garantizarle a los palmiranos una mejor atención al usuario y agilidad en los trámites, dio a conocer que la Secretaría de Movilidad contará con una sede moderna, eficiente y con operatividad administrativa, donde los usuarios podrán adelantar los trámites pertinentes en corto tiempo.

Ante la construcción de la nueva sede de la Secretaría de Movilidad el Alcalde **Ritter López** indicó: **“Encontramos una Secretaría de Movilidad con problemas de corrupción, falta de adecuada administración, desorden y caos total; tuvimos la valentía de instaurar denuncia penal ante la fiscalía por los procesos indebidos que encontramos al interior de esta dependencia. En un mes los palmiranos podrán acercarse a esta secretaría y obtener una atención diferente, positiva y muy ágil; así mismo en pocos meses encontrarán una sede nueva, moderna, con un novedoso y agradable aspecto optimizando la atención a los usuarios”.**

COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PALMASECA AGRADECIÓ AL ALCALDE RITTER LÓPEZ POR SU COMPROMISO CON EL SECTOR

Después de la visita del Alcalde **Ritter López** al corregimiento de Palmaseca, la comunidad del sector y los líderes comunales destacaron la labor del mandatario y su compromiso con el campo palmirano. Al respecto el presidente del Acueducto de Palmaseca, Jhony Suárez, indicó: “La verdad es que estamos muy agradecidos porque el Alcalde **Ritter López** ha venido a nuestro corregimiento a comprometerse con obras para el desarrollo de la región. Su gestión permitirá que los habitantes de Palmaseca avancen en calidad de vida”.

Por su parte, Luís Ernesto Cruz, presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Palmaseca expresó: “Todas las obras para nuestro corregimiento serán bien recibidas; somos un área muy importante dentro de la economía de

Palmira. Agradecemos al Alcalde su apoyo y su compromiso con las obras que impulsarán el desarrollo de esta zona".

Finalmente, Jairo Escobar líder comunitario del corregimiento de Palmaseca manifestó: "Agradecemos al Alcalde **Ritter López** por que ha reconocido la importancia de este sector rural del municipio. En Palmaseca se comprometió con la pavimentación de callejones y otras obras, por lo cual estamos muy satisfechos".

SECRETARÍA DE SALUD DA A CONOCER FORMAS DE ACREDITACIÓN DE ESCOLARIDAD PARA BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Protección en Salud a cargo del médico Alejandro Solo Nieto da a conocer a la comunidad en general que mediante el Art. 119 del Decreto Ley 019 de 2012 y la expedición del Decreto No. 2685 del 21 de diciembre de 2012, se establece la forma en que las Entidades Promotoras de Salud verificarán, a partir del 1 de enero de 2013, la acreditación de los beneficiarios de un cotizante, mayores de 18 años y menores de 25, que sean estudiantes con dedicación exclusiva, en las bases de datos dispuestas para el efecto por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, definir los periodos y el mecanismo para el reporte de la información que alimente dichas bases, por parte de las instituciones educativas.

La Subsecretaria de Planeación y Administración en Salud, Sorelly López Mafla, explicó que las EPS deberán verificar a través de bases de datos disponibles que indique el Ministerio de Salud y Protección Social, sin requerir la acreditación del certificado de estudios respectivos de cada entidad de educación y que quien inter-operará las bases de datos de escolaridad será el Ministerio de Educación Nacional con el sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social y con las que defina el Gobierno Nacional, para que a través de éste sea consultada en línea por las entidades que deban verificar la escolaridad de los beneficiarios.

Para tal efecto las entidades podrán consultar el certificado de escolaridad de un beneficiario, en forma individual, registro a registro, a través de la consulta en línea vía Internet, que dispondrá el Ministerio de Salud y Protección Social en la página Web www.minsalud.gov.co. Todo lo anterior, se aplica como una herramienta para garantizar el acceso al aseguramiento en salud, a los estudiantes colombianos que cursan sus estudios y cuyas edades estén en un rango de 18 a 25 años de edad.

Diego Fernando Lozano Arias
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
diego.lozano@palmira.gov.co